



IDSN está
contigo



CÓDIGO: F-PGRCS28-02

Boletín de Prensa

No. 020

Fecha: 17/04/2026

IDSN trasladará hallazgos a la Superintendencia de Salud tras fallecimiento de menor de edad en Pasto

El Instituto Departamental de Salud de Nariño lamenta profundamente el fallecimiento de la paciente neonatal procedente de Tumaco en el Hospital Infantil Los Ángeles. Tras agotar las gestiones de referencia a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, CRUE, la entidad confirmó que remitirá los hallazgos ante la Superintendencia Nacional de Salud, ante la imposibilidad de ubicar a la menor en la red de servicios especializada por alta ocupación hospitalaria.

Desde el pasado 6 de abril, el CRUE activó los protocolos para localizar una cama de alta complejidad cardiovascular pediátrica. Durante ocho días de gestión constante, se contactó con instituciones de referencia en Pasto, Cali, Bogotá y Popayán. Centros como la Clínica Pabon, Clínica Imbanaco, Fundación Cardioinfantil y Fundación Santa Fe, entre otros, informaron de manera reiterada la inexistencia de disponibilidad de camas.

Es importante aclarar que la falta de cupos en unidades críticas representa un límite físico en el sistema: cuando los servicios operan a su máxima capacidad, no es posible el ingreso de nuevos pacientes sin comprometer la seguridad de quienes ya reciben atención.

La Directora del IDSN, Dra. Ana Belén, señaló que este caso evidencia la necesidad de que las EPS garanticen redes de prestación que sean efectivas en la práctica. *"Muchas entidades cuentan con una red contratada que sobre el papel parece suficiente, pero al momento de requerir el servicio nos encontramos con estas barreras estructurales"*, explicó la funcionaria.

Ante este panorama, el IDSN realizará el reporte formal de los hallazgos y las evidencias de las auditorías ante la Superintendencia Nacional de Salud, ente que en el ejercicio de sus competencias, debe evaluar la suficiencia de la red de la EPS Emsanar y tomará las medidas necesarias para garantizar la oportunidad en la atención.

El IDSN extiende sus condolencias a la familia de la menor y reafirma su compromiso de continuar trabajando en el fortalecimiento de los procesos de referencia, siempre bajo el principio de transparencia y defensa de la vida de los nariñenses.

Profesional Universitario
comunicaciones.ssp@idsn.gov.co

Instituto Departamental de Salud de Nariño / Calle 15 No. 28 - 41
Plazoleta Bomboná / San Juan de Pasto - Nariño - Colombia



www.idsn.gov.co